



ACTA 05– 2007/08 Comité Director Liga de Ascenso

Sesión Ordinaria No. 05-2007/2008, celebrada por el Comité Director de la Liga de Ascenso, a las 12:00 horas del viernes 23 de noviembre de 2007, con la asistencia de los directores:

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Sr. Miguel Chacón Alvarado	Presidente
Sr. Carlos Quesada Moncada	Vicepresidente
Sr. Héctor Cisneros Quesada	Secretario
Sr. Víctor García Salazar	Tesorero
Sr. Gilberth Brenes León	Director
Sr. Carlos Hernández	Fiscal

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta N° 04 del viernes 26 de octubre de 2007.

ARTICULO II CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1 Se reciben dos notas de la FEDEFUTBOL donde remiten lo siguiente:

2.1.1 Informar su aceptación de los espacios asignados a ustedes en el proyecto FEDEFUTBOL-PLYCEM, así como si trasladarán todas las oficinas administrativas al proyecto o solo algunas de ellas. Éstos estiman que las obras estarán listas para antes de mediados del 2008.

SE ACUERDA: Solicitarle a la FEDEFUTBOL las condiciones de dicho traslado, dado que dicha carta no indica ni adjunta un plano específico con la ubicación de los espacios disponibles para las oficinas, salas de sesiones, biblioteca, cocina, etc.

2.1.2 Que para homologar los Campeones de Liga en Campeones Nacionales por parte del Comité Ejecutivo, solicitan se les envíe la lista de los ganadores de los Torneos durante el 2007, así como las edades que cubrían esas competiciones.

SE ACUERDA: Comunicarle a la FEDEFUTBOL que el Campeón de la Liga de Ascenso en el Campeonato 2006-2007 fue el Club Fútbol UCR, y de acuerdo con nuestra reglamentación la edad es de 27 años con un máximo de cinco que superen la edad tope.

2.2 Se recibe nota de Saprissa de Corazón donde solicitan se le aclare la situación con los jugadores que tienen inscritos en el equipo de Saprissa de Corazón, ya que los mismos pertenecen a las divisiones menores de dicha institución cuyas edades promedian los 17 a 19 años en la mayoría de los casos,

los cuáles desean utilizar en el equipo de Segunda División. Por lo anterior, solicitan aclarar si existe algún impedimento para utilizar a los jugadores de dicha categoría (los cuáles pertenecían al juvenil de alto rendimiento Saprissa de Corazón) en la respectiva división superior. Adjuntan textualmente lo indicado en las Normas y Reglamento de Competición.

SE ACUERDA: Comunicarle a Saprissa de Corazón que revisado el caso planteado este comité da el criterio de que si son una misma franquicia los que están participando, tanto en la Segunda División como en ANAFA, y si son jugadores que están inscritos en campeonatos de ligas menores y ANAFA, podrán ser utilizados sin perder credencial.

2.3 Se recibe nota de la AD. Aserri donde manifiestan todo el esfuerzo y trabajo que realiza toda la dirigencia, maximizando los recursos y acatando las disposiciones administrativas y reglamentarias según lo establece el Comité de Competición. Éstos expresan que por tales razones, les ha nacido la expectativa del manejo equitativo de las sanciones en los clubes, ya que el esfuerzo es grande y requiere de mucha dedicación. “La voluntad de la Junta Directiva, como la de toda la representación de esta organización, es trabajar de acorde a las peticiones emanadas por ustedes, con la seguridad de un trato igualitario donde las oportunidades de competir sean equivalentes a las de los demás clubes del torneo”.

SE ACUERDA: Enviarles una nota en relación al oficio ASJ 01-2007 recibida el 06 de noviembre de 2007, donde el Comité Director les manifiesta que en caso de que se presenten situaciones de aplicaciones específicas que no concuerdan, dicho club tiene toda la oportunidad de poder recurrir a las diferentes instancias de nuestra liga para hacer valer sus derechos.

2.4 Se recibe nota del Sr. Francisco Guerrero, arbitro asistente, donde manifiesta que se le adeudan dos dietas arbitrales, las cuáles fueron depositadas en el número de cuenta 927-34920-8, misma que en su momento estaba deshabilitada pues por problemas personales la cerraron. Éste expresa que por una carta que en su momento le solicitaron, dio la autorización para que le depositaran en la cuenta número 935-19114-0, ésta misma pertenece a su hermana Jennifer Guerrero Zamora, ced. 1-942-273. Por lo tanto, se le adeudan los encuentros de: Fecha 5, América vrs El Roble, en el estadio de Grecia, fungió como arbitro Randall Rodríguez, con los asistentes: Francisco Guerrero y Adrián Elizondo. El otro encuentro se realizó en el estadio de Santa Cruz, este encuentro fue dirigido por Luis Fernando Cortés, asistido: Francisco Guerrero y Eduardo Soto, partido entre Santacruceña vrs El Roble.

SE ACUERDA: Solicitarle una nota de autorización para hacer los respectivos depósitos a dicha cuenta.

2.5 Se recibe nota de la FEDEFUTBOL donde invitan a las ligas afiliadas a las diferentes charlas que estarán impartiendo a partir del mes de enero del próximo año. Los temas serán:

29 de enero: Seminario Doping.

Febrero: Muerte Súbita. (Dra. Thelma Sánchez)

Marzo: Lesiones Deportivas en cancha sintética. (Dr. Willy Gálvez) En cancha natural (Alfredo Gómez).

Abril: Bulto Médico e Hidratación (Dr. José David Hidalgo)

Mayo: El rol del fisioterapeuta y Doctor, Quiropráctico en el Equipo Interdisciplinario. (Lic. Sergio Saldaña, Dra. Yolanda Camacho).

Junio: Lesiones Deportivas: Tobillo y Rodilla (Dr. Carlos Palavicini).

SE ACUERDA: Enviarle a todos los clubes afiliados dicha información.

2.6 Se recibe nota del Ing. Jorge Ortega donde informa que por razones personales estará laborando para la Federación Costarricense de Fútbol como Secretario General hasta el próximo viernes 30 de noviembre del presente. Éste les agradece el apoyo a dicha gestión e informa que permanecerá como Vicepresidente de la UNCAF.

SE ACUERDA: Se toma nota.

2.7 Se recibe nota de la Caja Costarricense de Seguro Social donde solicitan fotocopias de la personería jurídica, cédula jurídica y contratos firmados tanto de los jugadores como el cuerpo técnico del equipo Mpal. Grecia, correspondiente al período de agosto del 2007 a abril del 2008.

SE ACUERDA: Informarles que la Liga de Ascenso está conformada por asociaciones deportivas, donde cada una de ellas tiene su propia su personería jurídica, como ente independiente. Por lo tanto, este comité considera que dicha información solicitada deberían solicitársela directamente al club.

ARTICULO III

ATENCIÓN DE VISITAS: NO HAY

ARTICULO IV

INFORMES: NO HAY

ARTICULO V ASUNTOS VARIOS

5.1 Dada la no respuesta al oficio CD-031 2007-2008, emitida por este comité el 29 de octubre de 2007 a Santacruceña SAD, donde se les hizo una prevención para la cancelación de un saldo que aún le adeudan a los jugadores Allan Chávez y Sebastián Cartagena, y del cuál no se evidencia en nuestras cuentas bancarias, este comité toma el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Declarar la morosidad al equipo de Santacruceña SAD, conforme al Art. 12, inciso o) del Reglamento de Competición. Notifíquese al Comité de Competición para que aplique el reglamento como corresponde.

5.2 Se acuerda facilitarles a los clubes una tabla de cuanto es lo que les corresponde pagar de viáticos dependiendo del horario. En aquellos casos de que los clubes brinden el hospedaje que lo hagan saber a esta liga.

5.3 Tanto el Lic. Héctor Cisneros como el Lic. Miguel Chacón informan que asistieron a una reunión con el Sr. Juan Carlos Román, presidente de ANAFA, para tratar el tema de los campeonatos de Liga Menor. El Sr. Román indicó que a través de la Federación se están realizando programas específicos sobre selecciones menores y regionales, lo cuál resulta interesante y por ello se considera importante que tanto el Lic. Cisneros como el Lic. Armando López coordine estrechamente con el Sr. Román dichos programas para determinar en que beneficia a la liga de Ascenso.

SE ACUERDA: Designar al Lic. Cisneros y al Lic. Armando López para que coordinen e informen al Comité Director sobre el tema.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las 14:00 horas.

Lic. Miguel Chacón A.
PRESIDENTE

Lic. Héctor Cisneros Q.
SECRETARIO

LIGA DE ASCENSO
TELEFAX: 256-8539
www.ligadeascenso.com